

Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 1 de 26

#### ÁVISO DE CONVOCATORIA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

LA GERENTE DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

INFORMA QUE SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No.044 DE 2022, DE ACUERDO CON·L'A SIGUIENTE INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Que, con base en el presupuesto oficial y los objetivos buscados por el Parque Temático, ésta seleccionará la propuesta que se ajuste jurídica, financiera, técnica y económicamente de conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución No.138 de 2019, demás normas concordantes y complementarias, esto es el de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

LUGAR FISICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES: El Parque Temático ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos de las condiciones de contratación y en general de todos los documentos relacionados con la Solicitud Publica de Ofertas No. 044 de 2022, la Oficina Jurídica del Parque Temático ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira-Cerritos Entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara de la ciudad de Pereira (Risaralda), Dirección Jurídica — Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 3515488.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 02 de junio al 08 de junio de 2022 fecha de cierre del proceso.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de contratación pública.



Pereira - Risaralda, 02 de junio de 2022



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 2 de 26

#### INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS 044-2022

Por medio de la presente La Sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., INVITA a todos los interesados a participar en el proceso de contratación que a continuación se describe:

#### 1. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

- <u>DIRECCIÓN FÍSICA:</u> Kilómetro 14 vía Pereira Cerritos entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara del municipio de Pereira Dirección Jurídica Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí. Teléfono 31671110 Ext. 135. e-mail:
- jurídica@ukumari.co

La propuesta de los oferentes, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente a la sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., ubicada en la dirección física antes anotada.

El PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo o en otra Dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.

NOTA: SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. KILOMETRO 14 VIA PEREIRA - CERRITOS ENTRADA CONTIGUA A LA ESTACION DE SERVICIO SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA DIRECCION JURIDICA-EDICIFIO DE ACCESO AL BIOPARQUE UKUMARI

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	JUEVES 02 DE JUNIO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	VIERNES 03 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 2:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	VIERNES 03 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 04:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	MIERCOLES 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 A.M.
EVALUACION DE'LAS PROPUESTAS	MIERCOLES 08 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:30 A.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	JUEVES 09 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 M.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	JUEVES 09 DE JUNIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 PM
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 3 de 26

#### 2. ASPECTOS GENERALES

#### 2.1 RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

•			•
le evitará errores u omisi	ones que impidan ten	amente las condiciones de c er en cuenta su propuesta.	
suministrada y las condid	ciones de ejecución p	oonentes tener en cuenta too dra la elaboración de la prop nancieros, técnicos y econón	ouesta; observai
☐ Verifique que no se	oición constitucional, l	n ninguna de las causales egal o reglamentaria para	
documentos exigidos. Re siguiendo el orden señala	evise si están debida: ado en las condiciones		s y preséntelos
natural o por el represent que aparece en la cédula sigla debe estar autorizad	ante legal de la persor i de ciudadanía y el ce da en el certificado de		verificado con el comercio. Si usa
	n, resolver previamen	rarse en forma suficiente de te las inquietudes que le	
deben advertir al Parque	de los errores e incons	nomía procesal y buena fe, iistencias que observen en e ra el cierre de la presente ir	este documento.
hora legal para Colombia PROPUESTAS FUERA I	( <u>www.horalegal.sic.g</u> DEL TIEMPO PREVIS	<u>ov.co)</u> En Ningún Caso : STO, Ni Las Que Sean E Quier Otro Medio. L	SE RECIBIRÁN NVIADAS POR
entregadas después de la	a hora establecida coi	no límite para su presentac entregadas sin radicar, ser	ión, conforme a
□ Toda consulta deberá telefónicas. Ningún conve	nio verbal con person	; no se atenderán consulta al del Parque, antes o desp	ués de la firma
□ Con la sola presentació oda la información que er	n de su propuesta, los า ella suministren.	e los términos y obligacione proponentes autorizan al Pa	
OTROS ASPECTOS A TE	ENER EN CUENTA:		

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes del presente Proceso de Contratación que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización y



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 4 de 26

presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera de manera simultánea con la oferta.

Los Proponentes deben entregar de manera simultánea con su oferta los documentos otorgados en el exterior legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

#### 3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Este proceso se realizará bajo la modalidad de Invitación Pública de Ofertas de conformidad con el artículo 38 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación".

b) En los casos en que la Gerencia así lo disponga por motivos de conveniencia para la empresa, lo cual quedará registrado en la justificación.

Lo anterior en consonancia jurídica con la normatividad Legal y reglamentaria vigente, en materia de Garantías electorales. En caso que se declare desierta la oferta se realizará el procedimiento de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación adoptado por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

#### 4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- 1. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de contratación, o si siendo subsanable algún requisito éste no se corrija dentro del término concedido al oferente elegible.
- · 2. Por cualquier causa que impida la selección objetiva.
  - 3. Cuando no se presenten propuestas al proceso de selección.

#### 5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### 6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de Inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta,



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 5 de 26

que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

#### 7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

8. ÎNFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El PARQUE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta oferta es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, el Parque podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

9. PARTICIPANTES: Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas cuya actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar y que estén interesadas en presentar propuestas al presente proceso de Oferta Pública.

Para el caso de personal Naturales deberán ser comerciantes o personas con establecimiento de comercio que tenga la actividad relacionada con el objeto a contratar.

Igualmente podrán participar los consorcios o Uniones Temporales, para cuyo caso y en cumplimiento de la ley, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

En el documento consorcial, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los términos de extensión de la participación en la presente oferta, no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque (Ver anexo 5 modelo de conformación de consorcio).

□ Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar el Representante Legal y determinar los alcances y participación en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes so pena de rechazo.

□ El Consorcio o Unión Temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación, so

pena de rechazol



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 6 de 26

10. OBJETO.

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIO Y CANTERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILES DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ"

BANGANIYA BANGANA KARANTAN MARANTAN KARANTAN KARANTAN KARANTAN KARANTAN KARANTAN KARANTAN KARANTAN KARANTAN KA

10.1. ALCANCES DEL CONTRATO: El contratista se compromete a desarrollar el objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

	# .	CANT	DETALLE	UND	VÂLOR DEL MATERIAL INCLUIDO IVA. TRNASPORTE
1	1	1	TRITURADO 3/4	М3	\$ 71.493
1	2	1	ARENA MEDIA	М3	\$ 63.950
ſ	3	1.55	TRITURADO 1/2	M3	\$ 83.000
ſ	-4	1	ARENON	М3	\$ 91.000

La anterior relación se presenta como aquellas más requeridas para la presente contratación lo cual no limita que en el desarrollo del mismo, se requieran otras especies que podrán ser solicitados previo estudio de mercado en cuanto a su precio y previa autorización del comité de compras.

CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. Los elementos y materiales adquirir deben ser de primera calidad según lo establecido en el comercio.

ENTREGA DE LOS PODUCTOS. Los gastos derivados del transporte y entrega de los productos en los lugares y horarios establecidos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira correrán por cuenta del contratista, los horarios de entrega establecidos serán de lunes a sábado entre 7 y 11:30 de la mañana.

10.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del contratante:

- a) Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, segúñ la forma pactada
- b) Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- c) Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato.
- 11. CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS El contratista se compromete a entregar o realizar en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. los elementos o el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, acorde a lo establecido en los alcances del contrato y en las presentes condiciones de contratación.

#### 12 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote el presupuesto estimado, sin que por ningún motivo pase la



Version: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 7 de 26

vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2022.

#### 13. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente invitación es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000) incluido IVA, valor conforme al promedio de cotizaciones recibidas en el estudio de mercado realizado, incluido el IVA y demás impuestos, incluidos IPOCONSUMO, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, suma que fue incluida en el presupuesto de la sociedad.

#### 13.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP No.	412 del 31 de mayo de 2022			
CENTRO DE COSTO	23: Inversión			
RUBRO	2.3.2.02.01,001 minerales, electricidad, gas y agua			
FONDO .	. 101 FONDOS COMUNES			
· VALOR DEL CDP (números)	\$45,000.000			
VALOR DEL CDP (letras)	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000).			

14. FORMA DE PAGO: La forma de pago del valor estimado será: Mediante actas parciales vencidas de acuerdo a los suministros entregados y la ultima de finalización, previa la presentación de la factura, con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica.

#### 15. REQUISITOS HABILITANTES

#### 15.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

- 15.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta; el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.
- 1541 2 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL. SI LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 8 de 26

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

#### 15.1.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

#### 15.1.4 EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

15.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.

Cuando el PROPONENTE, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

Cuando sea persona natural comerciante deberá anexar el Registro Mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

15.1.6 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONA JURIDICA O NATURAL SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.

15.1.7 CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica, estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe



Version: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 9 de 26

presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

- 15.1.8. AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI LA REPRESENTACION LEGAL TIENE LIMITE DE CONTRATACION DE ACUERDO AL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL.
- 15.1.9. MAXIMO TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR.
- 15.1.10. SOPORTES DE FORMACION ACADEMICA O ACTA DE GRADO DE TITULOS OBTENIDOS O TARJETA PROFESIONAL CUANDO SEA LEGALMENTE EXIGIBLE, CERTIFICADOS DE CURSO, SEMINARIOS, DIPLOMADOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. ESTE PUNTO SOLO SI PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE TAL REQUISITO.
- 15.1.11 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)
- 15.1.12 Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el anexo 2.
- 15.1.13. Certificación Bancaria
- 15.1.14. Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado 📑 el Formulario de Proveedores (Anexo 6).
- NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.
- 15.2 DOCUMENTOS FINANÇIEROS SOLICITADOS. El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre de 2021 los cuales deberán contener a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. Lo anterior se debe presentar bajo las Normas Financieras Internacionales NIIF.



Versión: 1 .

Fecha: febrero de 2018

Página 10 de 26

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: Se aplicará la TRM con la fecha de corte del estado financiero presentado por el Oferente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos dolombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

15.2.1 INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene.

15.2.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT. En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

#### 15.3 DOCUMENTOS TECNICOS:

#### 15:3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General: Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato, según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a dos (02) años y también se podrá demostrar con él registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matricula profesional.

Experiencia Específica: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos.



Versión: 1.

Fecha: febrero de 2018

Página 11 de 26

En el evento que se exceda este número de certificaciones exigidas, solo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las tres (3) certificaciones más altas relacionadas en sus documentos de soporte. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un solo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos; estas certificaciones no otorgarán puntaje alguno, las cuales deberán contener la siguiente información: Condiciones que deben cumplir los contratos certificados:

- a) Solo se aceptarán certificaciones y sus documentos soporte de contratos públicos o privados SUSCRITOS por el proponente, TERMINADOS.
- b) La sumatoria del valor de los contratos certificados (máximo 3) deberá ser igúal o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para este proceso.
- c) No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, este debe contener:

- a) Fecha de la certificación
- b) Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- c) Nombre y cargo de la persona que reporta la información
- d) Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley)
- e) Número del contrato, si lo tiene.
- f) Las fechas contractuales de iniciación, terminación.
- g) \* Objeto del contrato.
- h) Valor del contrato.
- i) Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total ý a satisfacción del contrato.
- j) Porcentaje de participación de los integrantes de consorcio o unión temporal, en el caso de contratos ejecutados bajo estas figuras asociativas. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.



Versión: 1

Fecha; febrero de 2018

Página 12 de 26

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo al protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores de operación o administración y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

#### 15:4 DOCUMENTOS ECONOMICOS:

La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente foliada y firmada por el proponente; la propuesta económica debe ser presentada de acuerdo al anexo 2.

#### 15.4.1 PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.

El proponente será responsable por toda reclamación que pueda presentarse por concepto de la violación a las patentes, licencias y/o permisos del fabricante, etc. El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por tal concepto.

#### 16. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

#### 16.1 ADVERTENCIAS

LEN caso de PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA HABIL, el proceso sigue con el dinico proponente cumpliendo el cronograma y términos establecidos.

Se recomienda à los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos, para continuar su participación en el proceso.



Página 13 de 26 Versión: 1 Fecha: febrero de 2018 ☐ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe. por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica. ☐ Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación, no serán admitidas y se devolverán tal y como se recibieron, sin abrir, es decir que solamente se considerarán las ofertas que se encuentren registradas oportunamente. 16.2 CAUSALES DE INADMISIÓN ☐ Cuando el proponente a la hora de radicación de la propuesta no entregue la propuesta como se solicita. ☐ Cuando NO se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente. ☐ Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1). 16.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS □ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolúción 138 de 2019). ☐ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República. ☐ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal). ☐ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación: ☐ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes. ☐ Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación. □ Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad junto con la oferta, y cuando presentada la misma, no cumpla con los requisitos de plazos y presupuesto solicitados. □ Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (anexo 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades. □ Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente. ☐ Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado. Cuando el oferente no cumple, u omita presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.



Ver	sión: 1	Fecha: febre	ro de 2018	Página 14 de 26
a error al Parque.  □ Cuando se pre a juicio del Parqu	sente confabula e pueda contra ta sea mayor al	ación o intento venir el principi	de la misma por pa o de selección obje	adictorios o que induzcan arte de los oferentes que etiva y transparencia. e invitación o cuando sea
presentada será i	irrevocable, por nizar los perjuic	· lo cual estos r sios que con su i	no podrán retracta	ponentes la propuesta rse una vez presentada, al PARQUE TEMATICO
18. ANALISIS DE	LOS RIESGO	S INHERENTE	S A LA EJECUCIO	ON DEL CONTRATO
los riesgos que se estarán a cargo	an inherentes a de  quien  res cionada, a  exc	la ejecución de ultare seleccio	l objeto contractua nado, en el ever	, deberán analizar todos I, por cuanto los mismos nto que ocurra alguna por motivos de fuerza
ASIGNACIÓN DE	L RIESGO PRI	EDECIBLE AL	CONTRATISTA.	
mercado de los econtrato. Calidado no cumplen con lo no se cumple. Insuficiente sumi o insuficiente entre en el contrato. Incumplimiento oportunamente la vinculado. Financiero: Se dinterés, de cambio mercado, frente a utilidades esperado Cambios normati	elementos solid de los elementos requisitos mínistro del objectos ega de los elementos de obligaciones disposiciones eriva de los efos (cuando se como las estimacionas o generar pérvos o de legis elebración del como la sectiona del como la	citado y otros ntos solicitado nimos exigidos to contratado: nentos e incump ones laborale es laborales v ectos provenie totiza en pesos ones iniciales o erdidas. slación tributa contrato, que im	costos necesarios s: Ocurre cuando lo cuando se oferta son los efectos de blimiento de las obs: Ocurre cuan igentes, relaciona htes de las variaco), devaluación rea del Contratista, que ria: Ocurre por la ipliquen un nuevo	idas con el personal ciones de las tasas de al y otras variables del ue puedan afectar las expedición de normas componente técnico o
MEGANISMOS DE				
AMPARD	SUF	FICIENCIA	VIGENCIA	A APLICA/ NO APLICA



Versión: 1	Fecha: febrero	o de 2018 Págir	na <b>15</b> de 26
Póliza de Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza de seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto de la presente invitación	Igual al plazo fijado para la aceptación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía o póliza requerida en la presente invitación para la ejecución del contrato	Aplica
Póliza de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y 3 años más	No aplica
Póliza de calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica
Póliza del buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	El tiempo de ejecución del contrato adicionado en los términos requeridos para cumplir la obligación del contrato	No aplica.
Póliza de estabilidad de obra si se trata de contrato de obra o Correcto funcionamiento de equipos y bienes adquiridos si se trata de adquisición de éstos	30% del valor del Contrato	Cinco (05) años contados a partir de la aceptación final de las obras si es contrato de obra o un (1) año para el correcto funcionamiento de los equipos y bienes adquiridos si se trata de adquisición de bienes y equipos	No aplica .
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al plazo del contrato	No aplica

#### GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o, por cualquiera de los medios previstos en el Decreto 1510 de 2013, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con la vigencia señalada en los MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO de la presente invitación, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Ouando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el certificado de la cámara de comerció se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla. Cuando



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 16 de 26

la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo (a).

EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

La garantía debe amparar en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la oferta, como consecuencia del proceso de selección en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular las contenidas en el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

19. EVALUACION DE LAS OFERTAS La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax.

El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la ponderación.

#### 19.1 EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta, se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

19.2 EVALUACIÓN FINANCIERA. En el aspecto financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en los estados financieros (a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.), que correspondan a diciembre de 2021) y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

EL ANÁLISIS FINANCIERO se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Liquidez = Igual o mayor a 1.0 Prueba Acida = Igual o mayor a 0.5 Indice de endeudamiento = igual o inferior a 60%

19.3 EVALUACIÓN TÉCNICA. Con base en la información en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una evaluación donde



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 17 de 26

se refleje que cumplan con los requisitos técnicos y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., se tendrá en cuenta el siguiente criterio de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. Este criterio se evaluará en razón al valor de la propuesta económica para el pago de la obra, suministro, compra o servicio prestado y para ello se calificará con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor, por lo tanto, a la propuesta con menor valor se le asignaran 100 puntos y a las siguientes se les restará dos (02) puntos en su orden de oferta económica.

CRITERIO ECONOMICO **PUNTAJE** 100 de 100

- 21. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá preferir la elección de la siguiente manera:
- 1. Al Oferente que tenga mayor experiencia específica 2. El proponente que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de evaluación. 3. El proponente que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de evaluación. 4. Si persiste el empate se preferirá al proponente que acredite tener vinculado laboralmente por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad y el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un año de anterioridad y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación. 5. En caso que no proceda la hipótesis anterior y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares o plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior, será preferido frente a los demás. 6. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicara la presente oferta.

#### 22. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO.

Gastos a cargo del contratista: El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación: a) Las estampillas previstas en el estatuto de rentas del municipio 1.5% pro-cultura; 2% adulto mayor y el 2% pro-hospital. b) Contribución Especial por contrato de obra al municipio del 5%. c) Las retenciones a que haya lugar por concepto de Industria y Comercio y demás que se encuentren previstas para este tipo de actividad. d) Retención



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 18 de 26

en la fuente y retención IVA en el porcentaje exigido en las normas tributarias. e) los Gastos en que incurrió el proponente en la elaboración de la Oferta.

23. CELEBRACION DEL CONTRATO: Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes invitados.

Atentamente:

SAMBA MILENA CORREA MONTOYA

erente

Reviso: NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ Director Jurídico

Proyectó: Manuela Ballesteros

Abogada contratista



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 19 de 26

## ANEXO NO. 1

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:	
Señores PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUN Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galici Pereira  Nosotros, present	
publica de ofertas 044 de 2022, con base de contratación respectivas.	en los términos establecidos en las condiciones
Declaramos así mismo:	
□ Que esta propuesta y el contrato que firmantes de esta carta.	llegare a celebrarse solo comprometen a los
□ Que ninguna entidad o persona distinta o propuesta ni en el contrato probable que de	le los firmantes tienen interés comercial en esta e ella se derive.
그리고 있는 경에는 그리고 있는 사람들은 사람들이 되었다. 그는 사람들이 되었다면 하는 사람들이 되었다면 하는 사람들이 얼마나 없었다. 그리고	, especificaciones y demás documentos de la e proceso y aceptamos los requisitos en ellos
meses, contados a partir de la fecha	jeto del contrato en un plazo máximo de del acta de iniciación, con posterioridad al ón de su garantía y demás requisitos de orden
incompatibilidad establecidas en las nor encontramos en ninguno de los eventos d recuerda al proponente que si está ir	ninguna de las causales de inhabilidad o mas sobre la materia y que tampoco nos e prohibiciones especiales para contratar. (Se ncurso en alguna causal de inhabilidad o I proceso de selección de contratistas y debe
######################################	mprometemos a suscribir el mismo, a constituir os impuestos a que haya lugar dentro de los
Li Que la presente propuesta consta de	() folios debidamente numerados.



· Ve	rsión: 1	Fecha: febrero de :	2018	Página 20 de 26		
mediante acto a	claramos bajo la gra idministrativo por ni icha de entrega de la	nguna entidad d		mos sido sancionados imos (_) años		
	l de la propuesta es MEROS Y LETRAS			ORES SE DEBERÁN		
La presente prop	uesta consta de	() f	olios debidamer	nte numerados.		
Atentamente,						
Nombre o Razón Nit	Social del Proponer	ıte:				
Nombre del Repr	esentante Legal:					
Nombre de quien C.C. No.	firma, si es diferent	e al Representar	nte legal.			
Dirección Comerc	cial del Proponente					
Teléfonos						
Fax:						
Ciudad						
E-mail						
FIŖMA:						





Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 21 de 26

# ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<b>3</b> 7			
	A CONTRACTOR AND A STREET			
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL CON		

Garantía

Tiempo de entrega

Forma de pago

Descuento %





Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página **22** de 26

#### **ANEXO 3**

## INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Y.O	, identificado con cedula	a de ciudadanía
número	, actuando como represen	itante legal de la
empresa	, con Nit número	, declaro
bajo la gravedad de juramer	nto que no me encuentro incurso en ning	una inhabilidad e
incompatibilidad consagrada e	en la constitución nacional, ley 1474 de 201	1, Resolución 138
de 2019 (Manual de Contratad	ción del Parque Temático de Flora y Fauna d	de Pereira S.A.S.)
y demás normas concordante	, para contratar con entidades del Estado.	
Firma		
Identificación No		<b>+</b>
Ciudad y fecha		





Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 23 de 26

## ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo antefior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre [Insertar información]

Cardo [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página 24 de 26

## ANEXO 5

#### MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

מוסטבנט מב	: COMPORISIA	ACION DE CONSORCIO	
Lugar y fecha		e de la verge de la serie. La	
Señores: PARQUE TEMATICO DE FLORA	A Y FAUNA D	E PEREIRA S.A.S	, ar kiri, ara kirifa s Milliana na kasa sa sa sa sa
Asunto: Proceso de Contratación	IPUB-044-20		
Estimados señores:			
Los suscritos			, debidamente
Los suscritos autorizados para actuar en no mar	ombre y rep	resentación de	
asociarnos en CONSORCIO par número IPUB 044-2022 que ha a PEREIRA S.A.S para LLEVAR A C RIO Y CANTERA PARA LA CO BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPA ➤ Nombre del Consorcio/Unión ➤ La duración de este Consorcio de la propuesta y la liquidación ➤ El Consorcio está integrado po NOMBRE PORCENTAJE DE A	bierto el PAR CABO "CONT DNSTRUCCIÓ ARQUE UKUN Temporal: o será por el n del contrato or: PARTICIPAC	QUE TEMATICO DE FL RATO DE SUMINISTRO DN DE LOS CUBILES MARÍ".Por tánto, expresa término comprendido en , incluyendo la prolongac	ORA Y FAUNA DE DE MATERIAL DE DEL CENTRO DE mos lo siguiente: tre la presentación
> La responsabilidad de los inte	grantes del Ce	onsorcio es solidaria e ili	mitada.
<ul><li>➢ El representante del Consorcio</li><li>. cédula de ciudadanía núme</li></ul>	o es:		identificado con la
expresamente facultado para favorecidos con la adjudica determinaciones que fueren contrato, con amplias y suficie	i firmar y pre ación, para necesarias r	esentar la propuesta y, firmar el contrato y especto a la ejecución	en caso de salir tomar todas las
En constancia se firma en	a los	días del mes de	de 2022
FIRMA REPRESENTANTE (FIRMAS DE LOS DEMAS INTEG			



Versión: 1

Fecha: febrero de 2018

Página **25** de 26

## **ANEXO 6**

(2) Ukumari	FORMULARIC	) DE INSCRIPC	CIÓN DE	PROVEEDO	PRES		
FECHA:	DD MM A	INSCRIPC	ión	ACTUAL	IZACIÓN DE D	ATOS	
	4	. PERSONA JURIDI	GA 🔩 🚊				1 21
Razón social:				Nit N*:			
_ Diligencie <sup>‡</sup> si es entidad del exterior	País			Código fisca	del país:		
Dirección.		Cìudad:			Departamento:		
Teléfono:	Celular.	Fax:		E-ma	i:		
Nombre completo del representante legal					C.C. N°:		
	<u> 2</u>	PERSONA NATUR	AL 🗵 👀	a especial.	C.C. N':	AND A TOTAL CO.	OR BUG
Nombre completo: Diligencie si es ciudadano extranjero:	País			Código fiscal			
Dirección		Ciudad:			Departamento:		
Teléfono:	Cetular:	Fax: TERIZACIÓN DE LA	FUDRESA:	E-mai	<u> </u>		
Naturaleza de la empresa:	Pública Privada	Mixta		Clasificación:	Mipyme	Grøn empresa	
	incipal	Descripción de la	Actividad no				
Código de la actividad económica:	oundaria	Descripción de la					
	4.INF	ormación de gai	LIDAD 💛	1777 17 18 31			Aleksa ki
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad?	Tipo de certificación	Versión/r	orma	Ente ce	rtificador:	Vîgenci a	
Si No						Desde: H	lasta:
	5. INFI	ORMACIÓN TRIBUT	ARIA			I	150 300
IMPUES	TO DE RENTA		4 14 14 14 14	IMP	JESTO SOBRE LA	VENTAS	
Autoretenedor		cual se torretenedor.	F	Regimen Común			
No contribuyente de renta	N° Fecha: DD	MM AA	Regime	n Simplificado	Resolució	que lo acredita como GranContribuyente:	
			74. 4 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4		N°		٦i
Regimen ordinario	Resolución que lo ac		Gran	Contribuyente	Fecha:	DD MM A	w] [
	nocontribe	uyente:					
Z Negmen especia	N° Fecha: DD	MM AA		No responsable			
		6: PAGOS					
Bencor : A	Sucursal;	Cuenta N°:		Tipo de		Ciudad:	
			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	cuenta:			
			Corrie	nte	Ahorros		



Versión; 1 <sup>∞</sup>

Fecha: febrero de 2018

Página 26 de 26

	Prestación de ser	vicios Suministros	Compraventa	Consultoria	Interadministrativo
• .	Obra	intermediación de seguros	Arrendamlento	Convenio	Servicios de transporte
	in promise de	1.8	OGUMENTOS QUE SE DE	BEN ANEXAR	and process to be a first of the second
Enfocan	ia cédula de ciudada	PERSONA JURÍDICA:			PERSONA NATURAL:
Certificado de Existencia y Representancion Legal. No mayor a 30 días				1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública.	
Rut.	and the first of the contract			2. Folocopia cédula de ciudadanía,	
.voc				3. Rut (Persona Natural)	
* 1		<u> </u>		Certificado de Existencia y     (cuandoaplique)	Representancion Legal, No mayor a 30 dias
			9. DECLARACIÓN DE VER	ACIDAD	
**		declaro que la informació	n agul diligenciada al logal ege	la de los anexos es veridica. De	Igual forma autorizo al Parque Temático de Flora
auna de	Pereira S.A.S para	que los pagos realizados a mil favor se	an consignados en la Cuenta B	ancaria amba registrada.	
Milita					